



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez, a su Despacho el proceso de la referencia, con solicitud de nueva medida cautelar.

Sírvase proveer, diciembre 02 de 2021.

Janny Guillot Polo
JANNY GUILLOT POLO
LA SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD. Soledad, **diciembre dos** (02) de dos mil veintiuno (2021).

EJECUTIVO SINGULAR	
Radicado:	08758-41-89-001-2020-00273-00
Demandante:	JOSE LORENZO VASCO MORALES C.C 72.168.312
Demandado:	CIRO CUETO DE ARCO C.C 73.190.544

Verificado el anterior informe secretarial, el Despacho se abstendrá de decretar la medida por cuanto ya fue ordenado en auto de fecha 20 de octubre de 2021.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ABTENERSE de decretar las medidas cautelares solicitadas de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

César Enrique Peñalosa Gómez
CÉSAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
EL JUEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD

Hoy 6-12-2021

se notificó por estado No. 152 la anterior providencia

Janny Guillot Polo

JANNY GUILLOT POLO
Secretaria